

## Inventario de sistemas de datos personales

### Sección I. Identificación del responsable:

<b>1. *Nombre del responsable (sujeto obligado)</b>
Poder Judicial de Baja California
<b>2. *Unidad administrativa que realiza el tratamiento</b>
Juzgados Especializados para Adolescentes

### Sección II. Identificación del sistema de datos personales:

<b>3. *Nombre del sistema de datos personales</b>	<b>4. Código del sistema</b>
Juzgados de Primera instancia Especializados para Adolescentes	PI-J-EJA-5
<b>5. *Fecha de elaboración →</b>	<b>6. *Fecha de última actualización →</b>
30/05/2023	08/08/2023

### Sección III. Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento de datos personales:

<b>7. *Fundamento jurídico que habilita el tratamiento</b>
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; los artículos 1 fracción VII y 2 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial; 111 y 112 Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California y demás aplicables.
<b>8. *Atribuciones de la unidad administrativa</b>
Artículos 90 BIS, 90 TER, 90 QUATER, 90 QUINQUIES de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California

### Sección IV. Catálogo de los medios de obtención de los datos personales:

<b>9. *Medios de obtención de los datos personales</b>	
Los datos son proporcionados por la Fiscalía General del Estado de Baja California	
<b>9.1 Tercero que transfiere los datos personales</b>	<b>9.2 Finalidades de la transferencia recibida</b>
1. Fiscalía General del Estado de Baja California	a) Orden de aprehensión
2. Defensoría pública o particular	a) Presentar testimoniales b) Domicilios
<b>9.3 Fuente de acceso público de la que se obtienen los datos personales</b>	
No aplica	

### Sección V. Finalidades del tratamiento y obtención del consentimiento:

<b>10. *Finalidades del tratamiento</b>	<b>10.1 * Se requiere el consentimiento</b>	<b>10.2 Tipo de consentimiento</b>	<b>10.3 Excepciones del consentimiento</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar la impartición de justicia en los asuntos que son sometidos a la jurisdicción y competencia de Juzgados y/o Salas;</li> <li>- Desahogo audiencias, diligencias y demás actuaciones judiciales derivadas de las distintas etapas de</li> </ul>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	No aplica	No aplica

los procedimientos judiciales; – Dictar las sentencias definitivas en los asuntos de jurisdicción penal, bajo los principios de seguridad jurídica y máxima publicidad.			
--	--	--	--

## Sección VI. Catálogo de los tipos de datos personales

**11. \*\*Listado de los datos personales que se recaban en el marco del tratamiento, señalando los sensibles**

- Identificativos: el nombre, edad, sexo, estado civil, domicilio, teléfono, firma, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Matrícula del Servicio Militar Nacional, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, idioma, lengua y demás análogos;
- Laborales: documentos de reclutamiento y selección, experiencia y trayectoria laboral, nombramiento, incidencia, capacitación, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, solicitud de empleo, hoja de servicio y demás análogos;
- Patrimoniales: los correspondientes a bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, fianzas, afores, número de tarjeta de crédito o débito, servicios contratados, referencias personales y demás análogos;
- Académicos: escolaridad, trayectoria educativa, calificaciones, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos y demás análogos;
- Sensibles: Origen étnico o racial, estado de salud pasado, presente o futuro, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencia sexual, o cualquier otro que pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave a la integridad del titular.
- Biométricos: las huellas dactilares, ADN, tipo sanguíneo, geometría facial o de la mano, características de iris y retina, forma de caminar y demás análogos.

## Sección VII. Catálogo de los formatos de almacenamiento y ubicación general de la base de datos.

<b>12. *Formato de la base de datos</b>	<b>13. *Ubicación de las bases de datos:</b>
<input checked="" type="checkbox"/> Físico	ELIMINADO
<input checked="" type="checkbox"/> Electrónico	ELIMINADO
<input type="checkbox"/> Otro: →	

## Sección VIII. Listado de las personas servidoras públicas que tienen acceso al sistema de tratamiento:

<b>14. *Nombre y/o cargo de las personas servidoras públicas que tienen acceso a las bases de datos</b>	<b>15. *Tipo de tratamiento que da a los datos personales</b>
ELIMINADO	Para emitir acuerdos o cualquier tipo de documento que permita la impartición de justicia.

## Sección IX. Información del encargado:

<b>16. Nombre del encargado</b>	<b>17. Número de contrato o convenio</b>
No aplica	No aplica

## Sección X. Información sobre transferencias:

<b>18. *Se realizan transferencias en el marco del tratamiento:</b>	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
---	-----------------------------	--

Cuadro de transferencia					
19. Tercero al que se transfieren los datos personales			19.1 Finalidades de la transferencia		
19.2 Requiere consentimiento	19.3 Tipo de consentimiento	19.4 Causales de excepción del consentimiento	19.5 Requiere formalizarse la transferencia	19.6 Excepción para formalizar la transferencia	19.7 Número de contrato o convenio
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No aplica	Cuando exista orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	No aplica	No aplica

## Sección XI. Difusión de los datos personales:

20. *Se difunden los datos personales	21. Fundamento jurídico para la difusión
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	Artículo 51 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Baja California y demás aplicables.

## Sección XII. Plazo de conservación y bloqueo de los datos personales

22. *Plazo de conservación →	Aplica bloqueo	*Archivo de trámite	*Archivo de concentración	*Total (años)
	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			

## Sección XIII. Nivel de riesgo de los datos personales

23. *Nivel de riesgo de los datos personales		
<input type="checkbox"/> Nivel estándar	<input type="checkbox"/> Nivel sensible	<input checked="" type="checkbox"/> Nivel especial

## Sección XIV. Aviso de privacidad del sistema de datos personales:

24. *Aviso de privacidad integral	25. *Aviso de privacidad simplificado
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
26. *Hipervínculo al aviso de privacidad integral →	